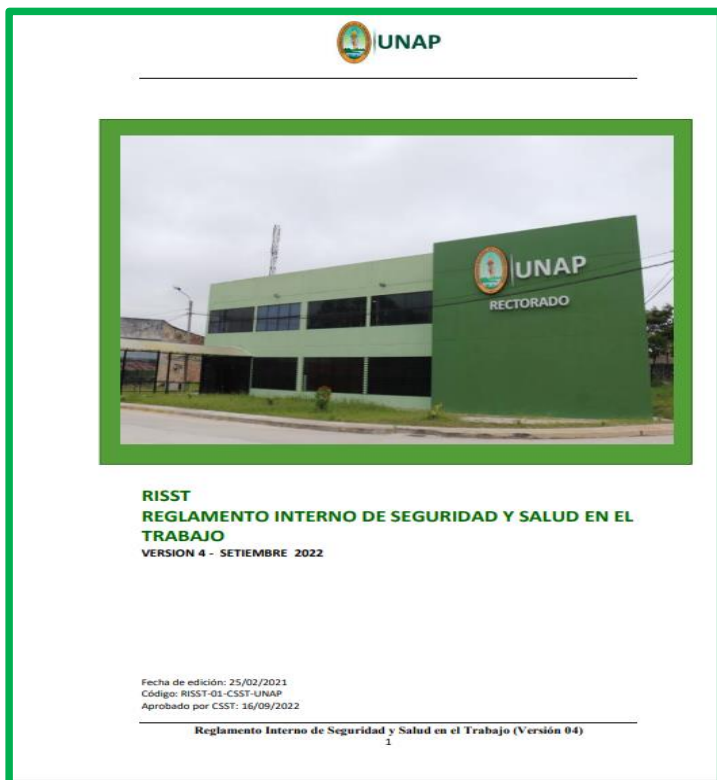


RISST:

Es un documento normativo que establece las normas básicas para la PRL (Prevención de Riesgos Laborales) y aquellas disposiciones y medidas necesarias para regular las obligaciones de los trabajadores y ejecutivos de la institución. Se elabora en función de los procesos, las normas legales, los peligros y riesgos, las características.

- Las empresas con 20 o más trabajadores elaboran su RISST (Art. 34)
- El empleador debe entregar copia del RISST a cada trabajador (Art. 35-a)
- Comité de SST aprueba el RISST (Art. 42-b Reglamento)
- Debe ser exhibido por el empleador (Art. 32 Reglamento)



¿Quién elabora el Reglamento Interno de SST?

De acuerdo a lo indicado en la normativa peruana, Ley N° 29783 y otros, el Reglamento Interno de SST debe ser elaborado en toda organización que tenga 20 o más trabajadores, y su contenido mínimo debe ser el siguiente:

- Objetivos y alcances
- Liderazgo, compromisos y la política de seguridad y salud en el trabajo
- Atribuciones y obligaciones del empleador, de los supervisores, del Comité de seguridad y salud laboral, de los trabajadores y de los empleadores (terceros) que brindan servicios si fuera el caso.
- Estándares de seguridad y salud en las operaciones
- Estándares de seguridad y salud en los servicios y actividades conexas
- Preparación y respuesta a emergencias

La normativa no especifica quién sea la persona encargada de elaborarlo, lo que si se menciona (art. 42 del Reglamento de la Ley N° 29783) es que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo es quién debe aprobar el Reglamento Interno de SST.

La aprobación debe ser realizada mediante una reunión del Comité de SST la cual deberá ser registrada en el libro de actas de reunión del Comité. Inmediatamente después de la aprobación entrará en vigencia el nuevo Reglamento Interno de SST.



Recomendaciones finales

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo debe:

- Ser entregado física o digitalmente a cada trabajador el primer día que ingresa a laborar a la entidad y se debe dejar constancia de ello mediante firma y huella.
- Ser entregado como mínimo una vez al año a todos los trabajadores y en caso se haya modificado se deberá entregar y capacitar el nuevo Reglamento Interno de SST.
- El Reglamento Interno de SST puede estar acompañado de material gráfico para hacer más ameno el contenido hacia el trabajador. Aunque no es una obligación, se recomienda como una buena práctica para captar la atención.

Modelo o formato referencial de reglamento

El formato referencial del RISST se encuentra en la RM 050-2013-TR publicado el 14 de marzo del 2013, en el anexo 2 se detalla exactamente el modelo

Para mayor información comunicarse:



Jr. Pevas N° 551, Distrito de Iquitos, Provincia Maynas.



seguridadsalud@unapiquitos.edu.pe

nelson.lozano@unapiquitos.edu.pe

marieta.jipa@unapiquitos.edu.pe

BOLETIN INFORMATIVO SSO

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RISST - UNAP

El reglamento de seguridad y salud en el trabajo es una herramienta que tiene como finalidad:

1. Promover una cultura de prevención en la entidad.
2. Transmitir el funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a los trabajadores.
3. Permitir la mejora continua.

OBJETIVOS:

- Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, integridad física y el bienestar de los trabajadores, docentes, externos, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales cumpliendo con las normativas legales vigentes y la ley N° 29783 Ley de la seguridad y salud en el trabajo.

A QUIEN ESTA DIRIGIDO:

A toda la comunidad universitaria

- 1er grupo: Alta Dirección, Decanos y Jefes de área.
 - 2do grupo: Personal administrativo
-
- Consta 26 Capítulos, 151 Artículos en 81 Páginas. Estos fueron aprobados mediante reunión ordinaria del CSST el día 16/09/2022

